

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: A32-ES-CB-0455 Páginas: 18
---	--------------------------------------

Nº Expediente: A32-CO-CB-2019-0021

Título del Contrato: Servicio de Dosimetría Personal externa e interna para el personal expuesto del Centro de Almacenamiento de El Cabril.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: José Luis Pinilla Matos	REVISADO: Eva Noguero Cubero	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	VºBº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
---------------------------------------	---------------------------------	--	--	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2019-0021

Responsable del contrato: Un Técnico del Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del Servicio de Dosimetría Personal externa e interna para el personal expuesto en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y la elaboración de los correspondientes informes.

2. División en lotes

Sí. Atendiendo a su doble objeto, el contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Servicio de Dosimetría Personal Externa.

Lote 2: Servicio de Dosimetría Personal Interna.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0454

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lotes 1 y 2: 71900000-7 Servicios de Laboratorio

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, asciende a la cantidad de 106.340,80 € IVA excluido, representado el IVA la cantidad de 22.331,57 €, lo que hace un total de 128.672,37 € IVA incluido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	3

El presupuesto base de licitación, atendiendo a como estas prestaciones se configuran en el mercado, se ha determinado en base a precios unitarios por dosímetro o control individual leído, para la dosimetría externa y por campaña anual, en lo que se refiere a la dosimetría interna.

Presupuesto desglosado por lotes:

LOTE 1:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 56.797,12 € IVA excluido, representado el IVA la cantidad de 11.927,40 €, lo que hace un total de 68.724,52 € IVA incluido.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Servicio de dosimetría externa (lote 1)		
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS PARA 48 MESES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACION IVA EXCLUIDO
Lectura dosímetros personales	6.960 lecturas	7,75 €/lectura por dosímetro
Imprevistos (perdidas y reposición dosímetros)	16 dosímetros	64,57 €/dosímetro
Recogida y transporte de los dosímetros	96 envíos	19 €/envío

El número de unidades es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de las unidades estimadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309.1 de la LCSP, dado que el precio del contrato se ha determinado mediante unidades de ejecución, no tendrán la consideración de modificaciones la variación que se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas, que se podrán recoger en la liquidación, siempre que no representen un incremento de gasto superior al 10% del precio del contrato.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

CONCEPTO	PRECIO (48 meses contrato)
Costes directos:	
- Servicio dosimetría externa	46.573,64 €
Costes indirectos:	
- Beneficio Industrial (8%)	4.543,77 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	4

- Gastos Generales (10%)	5.679,71
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	56.797,12 €

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

Servicio de dosimetría externa (lote 1)			
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS PARA 48 MESES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACION IVA EXCLUIDO	IMPORTE TOTAL PARA LOS 48 MESES DE CONTRATO (IVA EXCLUIDO)
Lectura dosímetros personales	6.960 lecturas	7,75 €/lectura por dosímetro	53.940 €
Imprevistos (perdidas y reposición dosímetros)	16 dosímetros	64,57 €/dosímetro	1.033,12 €
Recogida y transporte de los dosímetros	96 envíos	19 €/envío	1.824 €
TOTAL (IVA EXCLUIDO)			56.797,12 €
IVA (21%)			11.927,40 €
TOTAL (IVA INCLUIDO)			68.724,52 €

LOTE 2:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 49.543,68 € IVA excluido, representado el IVA la cantidad de 10.404,17 €, lo que hace un total de 59.947,85 € IVA incluido.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del RLCAP, son los siguientes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	5

Servicio de dosimetría interna (lote 2)		
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS PARA 48 MESES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACION IVA EXCLUIDO
Campaña anual 4 días	4	11.500 €/campaña
Control en CRC emergencia	8	442,96 €/control

El número de unidades es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de las unidades estimadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309.1 de la LCSP, dado que el precio del contrato se ha determinado mediante unidades de ejecución, no tendrán la consideración de modificaciones la variación que se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas, que se podrán recoger en la liquidación, siempre que no representen un incremento de gasto superior al 10% del precio del contrato.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

CONCEPTO	PRECIO (48 meses contrato)
Costes directos:	
- Servicio dosimetría interna	40.625,84 €
Costes indirectos:	
- Beneficio Industrial (8%)	3.963,50 €
- Gastos Generales (10%)	4.954,34 €
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	49.543,68 €

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

Servicio de dosimetría interna			
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS PARA 48 MESES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	IMPORTE TOTAL PARA LOS 48 MESES DE CONTRATO (IVA EXCLUIDO)
Campaña anual 4 días	4	11.500 €	46.000 €
Control en CRC emergencia	8	442,96 €	3.543,68 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	6

TOTAL (IVA EXCLUIDO)	49.543,68 €
IVA (21%)	10.404,17 €
TOTAL (IVA INCLUIDO)	59.947,85 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al concepto presupuestario AR-DOSIMETRÍA.

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

2020	2021	2022	2023	2024
23.262,05 €	26.585,20 €	26.585,20 €	26.585,20 €	3.328,15 €

La distribución en anualidades por Lotes es:

Lote 1:

2020	2021	2022	2023
14.199,28 €	14.199,28 €	14.199,28 €	14.199,28 €

Lote 2:

2020	2021	2022	2023	2024
10.837,68 €	12.385,92 €	12.385,92 €	12.385,92 €	1.548,24 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

4. Valor estimado del contrato

Dado que no existen modificaciones ni prórrogas, el valor estimado del contrato asciende a 116.974,88 euros (IVA no incluido), distribuidos de la siguiente manera:

Lote 1: 62.476,83 euros

Lote 2: 54.498,05 euros

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	7

El valor estimado del contrato incluye el 10% de previsión de incremento en el número de unidades realmente ejecutadas, que se podrán recoger en la liquidación, de conformidad con el artículo 309.1 de la LCSP.

5. Revisión de precios: *NO*

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

En el Centro de Almacenamiento El Cabril, situado en la carretera Fuente Obejuna-Alanis A-447, Km 17-18, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Según el Reglamento de Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes y el Manual de Protección Radiológica del C.A. El Cabril, los trabajadores expuestos deben de estar sometidos a un control radiológico individual mensual. Adicionalmente, deben someterse a un control anual de la contaminación interna. Estos controles deben ser realizados por un Servicio de Dosimetría Personal autorizado por el Consejo de Seguridad Nuclear. Estas mediciones deben realizarse in situ en el C.A. El Cabril y no en otras dependencias externas.

2. Plazo de ejecución

48 meses

3. Prórrogas

No

4. Fecha estimada de inicio

Enero 2020, Lote 1 y Febrero 2020, Lote 2

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto

2. Limitación en el número de lotes

N/A

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	8

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional

No procede

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

Los licitadores deberán estar autorizados por el Consejo de Seguridad Nuclear para realizar los controles de dosimetría personal externa o interna y disponer de acreditación ENAC, o ente de acreditación equivalente del Servicio de dosimetría externa o interna.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

N/A

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. El volumen mínimo deberá ser al menos igual a:

Para el Lote 1: 20.000 euros.

Para el Lote 2: 12.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

N/A

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera

No procede

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	9

8. Seguro civil por riesgos profesionales

No

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera

No procede

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

10. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

Se acreditará con la relación de los principales servicios realizados en relación con el objeto del contrato, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste, o a falta del certificado mediante declaración del empresario. Deberán presentar al menos tres trabajos en cualquiera de los tres últimos años, cuya suma ascienda al menos a la siguiente cantidad por lote:

- Lote 1: 15.000 €.
- Lote 2: 10.000 €.

Solvencia para empresas de nueva creación:

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Nivel II para los Lotes 1 y 2

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o en el apéndice B del 10 CFR 50.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	10

- Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.eLCSP.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.eLCSP.
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.eLCSP.

Autorización de acceso a sus instalaciones:

El ofertante remitirá una autorización para que tanto Enresa, como quien ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN) puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad”..

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

N/A

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

N/A

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	11

2. ¿Se admiten mejoras?

No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Lotes 1 y 2: Mejor oferta económica

Se considera como único criterio de valoración de las ofertas el precio.

Los licitadores ofertarán precios unitarios para cada uno de los servicios indicados en el modelo de oferta económica (anexo 4). A efectos de comparar las ofertas y de otorgar la puntuación a cada licitador, se sumará la cuantía total para cada servicio resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el nº de unidades estimadas considerado para cada uno.

Los precios unitarios ofertados deberán ser inferiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

2. Puntuación máxima primera fase (*criterios que dependen de un juicio de valor*): **0 PUNTOS**

Criterios y subcriterios primera fase: N/A

3. Puntuación máxima segunda fase (*criterios valorables de forma automática*): **100 PUNTOS**

Puntuación máxima criterios distintos al precio: 0 PUNTOS

4. Puntuación máxima oferta económica: **100 PUNTOS**

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva

Sí

2. Garantía complementaria

No

3. Periodo de garantía

3 meses

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	12

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de las condiciones relativas al empleo el adjudicatario garantizará, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, las medidas necesarias para prevenir la siniestralidad laboral.

K. SUBCONTRATACIÓN

No será objeto de subcontratación la elaboración de los informes resultantes de los controles dosimétricos ya que estos deben ser realizados y suscritos por una empresa acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas. Las penalidades individuales a que se refiere el Apartado 13 del PCAP previstas para el caso de defectuosa realización del objeto del contrato o incumplimiento del compromiso de adscripción de medios materiales o personales, no podrán superar el 10% del precio total del contrato.

M. FORMA DE PAGO

Lotes 1 y 2:

Se emitirá una factura por cada uno de los informes que incluirá los controles efectivamente realizados, previa verificación por parte de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	13

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

LOTES 1 Y 2

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

NO aplica

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	14

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	15

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes, que en ningún caso podrán superar los presupuestos unitarios máximos de licitación descritos en el epígrafe B.1:

Servicio de dosimetría externa (lote 1)		
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACION IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Lectura dosímetros personales	7,75 €/lectura por dosímetro	
Imprevistos (perdidas y reposición dosímetros)	64,57 €/dosímetro	
Recogida y transporte de los dosímetros	19 €/envío	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	16

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes, que en ningún caso podrán superar los presupuestos unitarios máximos de licitación descritos en el epígrafe B.1:

Servicio de dosimetría interna (lote 2)		
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACION IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Campaña anual 4 días	11.500 €/campaña	
Control en CRC emergencia	442,96 €/control	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	17

ANEXO 5
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTES 1 Y 2

D/ D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

No aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	JULIO 2019	18

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA